



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 565

En las instalaciones del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, CENTA, a las trece horas treinta minutos del siete de marzo de dos mil veinticuatro, contándose con la asistencia de: **Licenciado Carlos Alberto Romero Deras**, Presidente de Junta Directiva; **Licenciada Jacqueline Margarita Jovel Pérez**, en representación del Banco Central de Reserva; **Licenciado Gerardo Heriberto Pérez Figueroa**, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; **Licenciada Carolina Nohemy Mejía Romero**, en representación de CONACYT; **Señora Carmen Rosaura Rugamas Recinos**, en representación de Organismos no gubernamentales que desarrollan actividades agropecuarias; **Licenciado Edwin Raúl Aguilar Rivas**, en representación de Gremiales del sector productivo agropecuario y forestal; **Licenciado José Ángel Coto Hernández**, representante de Asociaciones Cooperativas y asociaciones de pequeños productores registrados en MAG; **Ingeniero Ever Said Zelayandía Torres**, en representación de la Sociedad de Agrónomos de El Salvador; e, **Ingeniero René Alfonso Pérez Rivera**, en representación de la Sociedad de Ingenieros Agrónomos de El Salvador (SIADES). Contándose además con la presencia de la Dra. Odette Marie Varela Milla, Directora Ejecutiva Interina y Ad-Honorem.

1.- QUORUM: Se procede a verificar el quorum conforme lo establecido en el Art. 9 de la Ley del CENTA; estando debidamente conformado se inicia la sesión de Junta Directiva.

2.- AGENDA: Se da lectura a la agenda de esta sesión, la cual es aprobada, sin modificaciones.

3.- ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: Se dio lectura al acta de la sesión anterior, sin modificaciones.

4.- AUDITORÍA INTERNA

4.1- AUDITORÍA INTERNA: Plan anual de trabajo, año 2023

La Jefa de la Unidad de Auditoría Interna presenta propuesta de modificación al Plan Anual de Trabajo de esa Unidad, correspondiente al año 2023, motivando lo anterior en los términos siguientes:

Planificado: 10 Exámenes de Auditoría
Ejecutado: 9 auditorias (8 Exámenes de Auditoría y 1 Auditoría Especial solicitada por la Dirección Ejecutiva)
No ejecutadas: 2
Limitantes: Falta de entrega oportuna de la documentación por los responsables del área auditar, lo cual ocasiona atrasos en los tiempos de ejecución.

Por lo que, solicita se autorice el Plan Anual de Trabajo, año 2023, en el sentido de:

- 1) Incluir una auditoría especial solicitada por la Dirección Ejecutiva sobre Auditoría Especial al Proyecto AGROCENTA.
- 2) Dejar sin efecto para ese Plan de Trabajo, la realización de:
 - Examen Especial al registro y control sobre bienes resguardados en el Banco de Germoplasma.
 - Examen Especial al Proyecto modelo de manejo postcosecha de plátano y mango en fincas de producción KOLFACI.

Sesión de Junta Directiva CENTA
565-2024



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

Visto lo solicitado, esta Junta Directiva hace las siguientes consideraciones:

1. Que los exámenes de auditoría no ejecutados en el año 2023 deberán ser incluidos en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, efectuándose la respectiva reprogramación, quedando atentos a la propuesta que al respecto presente la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna.
2. Se recomienda a la Unidad de Auditoría Interna revisar la metodología de trabajo empleada de forma que, en lo sucesivo lo planificado se logre ejecutar en los términos previstos. Asimismo, dentro de la metodología de trabajo, se solicita implementar medidas que garanticen que las respuestas a la solicitud de información y documentación que haga Auditoría Interna sean entregadas por las Unidades correspondientes en los plazos requeridos.
3. Que el proceso de compras y contrataciones públicas, es uno de los procesos transversales de mayor importancia institucional; razón por la cual las auditorías a procesos de compras públicas deben realizarse siempre, dándoseles la prioridad del caso.
4. Que las auditorías técnicas también son importantes, por lo que, deberá buscarse alternativas para su implementación, incluyendo alianzas estratégicas como el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante proyectos de cooperación de fortalecimiento institucional.

Encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva, ACUERDA:

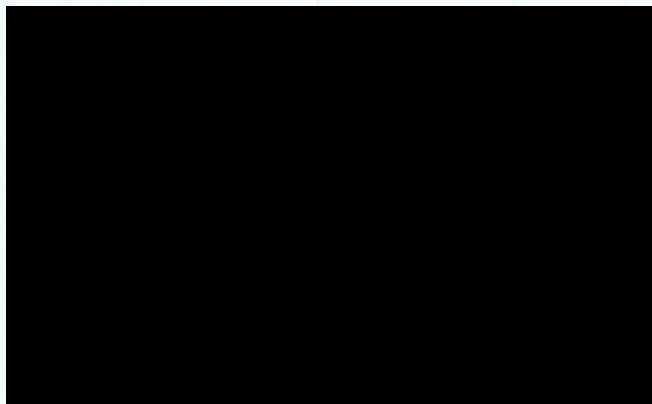
ACUERDO N° 2660-565/2024:

I.- Darse por informada y por aprobada la modificación al Plan Anual de Trabajo, año 2023, en los términos indicados en este acto administrativo.

II.- Instruir a la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna tome en cuenta las consideraciones hechas por este órgano colegiado y adopte las medidas necesarias para su implementación.

4.2- AUDITORÍA INTERNA: Plan anual de trabajo, año 2025

Conforme al Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna presenta Plan Anual de Trabajo de esa Unidad, correspondiente al año 2025; de acuerdo al siguiente detalle:





Encontrándose debidamente informada, y conforme a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, esta Junta Directiva, ACUERDA:

ACUERDO N° 2661-565/2024:

I.- Darse por informada y por aprobado el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, año 2025, en los términos indicados en este acto administrativo.

II.- Instruir a la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna que los informes de las auditorías realizadas se presenten en sesión instalada, sin perjuicio de la remisión que en formato digital haga la Unidad de Auditoría Interna a los Directores de este órgano colegiado.

5.- PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PÚBLICA DENOMINADO PROGRAMA [REDACTED]:

5.1- [REDACTED] Nuevos servicios y modificación de tarifario

[REDACTED] de la mencionada Unidad, presentan propuesta de incorporación de nuevos servicios de alquiler de maquinaria agrícola como parte de la estrategia de expandir las operaciones dentro del alcance del proyecto para beneficiar a los productores; de hacer un uso más eficiente de la maquinaria agrícola que se está adquiriendo; y, de fortalecer el ingreso de recursos al [REDACTED]

Actualmente [REDACTED] ofrece los siguientes servicios:

No.	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IVA	TOTAL
1	SUB SUELO	1 servicio por manzana	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Servicios y tarifario aprobado mediante acuerdo 2601-556/2023 del 18.09.2023.

Proponiéndose incorporar los siguientes 5 servicios:

No.	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SIN IVA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED] 0

Costo por hora trabajada

En este acto, los Directores consultan sobre los pormenores de estos servicios, indicándose por los miembros de la [REDACTED] que la propuesta de precios arriba relacionada toma en cuenta los costos y gastos, los precios de mercado, el alcance del servicio a prestar, y lo establecido en los Decretos

Sesión de Junta Directiva CENTA
565-2024



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

Legislativos 426 y 863, Disposiciones especiales y transitorias para combatir la inflación en los precios de los insumos agropecuarios, en cuyo Artículo 8 se establece:

"Exonérase al CENTA del pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en las adquisiciones y contrataciones locales o importaciones de bienes y servicios que se realicen para la adquisición, administración, almacenaje, distribución y comercialización de maquinaria, equipos, capital de trabajo e insumos agropecuarios en el marco de este decreto."

Encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva, con fundamento en el Art. 3 y 8 de las Disposiciones especiales y transitorias para combatir la inflación en los precios de los insumos agropecuarios, ACUERDA:

ACUERDO N° 2662-565/2024:

I.- Aprobar la incorporación de nuevos servicios de alquiler de maquinaria agrícola, así como la propuesta de precios presentada por [REDACTED]

II.- Modificar el "Tarifario por servicio integral de alquiler de maquinaria agrícola", incorporando los siguientes servicios y precios:

[REDACTED]	Costo por hora trabajada
------------	--------------------------

5.2- [REDACTED]: aspectos varios

Los Directores de Junta Directiva brindan indicaciones al equipo [REDACTED], representado en este acto por Ingeniero [REDACTED] sobre: 1) Contenido de informes de avances y 2) Estructura organizativa [REDACTED]. De todo lo cual toman nota y en próxima sesión se rendirá informe teniendo en cuenta lo anterior.

Encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva, ACUERDA:

ACUERDO N° 2663-565/2024:

Instruir se revise lo relativo a informes de avances y estructura organizativa SMAR.

6.- MISIÓN OFICIAL:

Se propone que CENTA participe en la siguiente misión oficial:

NOMBRE	38° período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO, para América Latina y el Caribe
ORGANIZADOR	FAO
DELEGADO CENTA	Odette Varela Milla, Directora Ejecutiva CENTA
PERÍODO	Del 17 al 22 de marzo 2024 (las fechas incluyen viaje de ida y regreso)
LUGAR	Georgetown, Guyana
OBJETO DE LA MISIÓN	Conocer las prioridades de la FAO en la región de conformidad con el marco estratégico de la FAO 2022-2031
COSTOS CUBIERTOS POR ORGANIZADOR	Gastos de viaje, alimentación, hospedaje y traslado.
COSTO CUBIERTOS POR CENTA	No tendrá costos para CENTA.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

CIENTO CINCUENTA Y TRES

Proponiéndose además que, durante la ausencia de la Directora Ejecutiva por misión oficial, se designe a la Licenciada Miriam Aracely Henríquez Moreno, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, para autorizar todo lo relativo a los procesos de compras públicas, dentro del marco de las delegaciones hechas por esta Junta Directiva a la Dirección Ejecutiva y que se detallan a continuación:

DELEGACIONES DE JUNTA DIRECTIVA A DIRECTORA EJECUTIVA EN PROCESOS DE COMPRA:

<p>2580-550/2023 respecto de los procesos de compra que se rigen por la Ley de Compras Públicas, hasta por un monto inferior o equivalente a los 240 salarios mínimos mensuales del sector comercio vigente.</p>	<p>2637-560/2023 respecto de procesos de compra gestionados vía BOLPROS.</p>	<p>2617-558/2023, 2644-561/2024, respecto de los procesos de compra que se rigen por el Instructivo para las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos estratégicos de utilidad pública, inferiores, superiores y equivalentes a los 240 salarios mínimos mensuales del sector comercio vigente.</p>
---	---	---

Los procesos de compras públicas que se gestionarán y tramitarán son únicamente aquellos contemplados en la Planificación Anual de Compras, PAC 2024 del CENTA, así como en el Plan de Compras de SMAR, previamente autorizados por la Dirección Ejecutiva y por este Órgano Colegiado; indicándose que, la gestión de estos durante ese período de tiempo será previamente informado a la Directora Ejecutiva, procediéndose conforme a sus indicaciones.

Encontrándose debidamente informada, y conforme a la Ley de Compras Públicas y a la Ley de Procedimientos Administrativos, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 2664-565/2024:

I.- Autorizar que CENTA, a través de la Directora Ejecutiva, participe en la misión oficial denominada 38° período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO, para América Latina y el Caribe, a realizarse del 17 al 22 de marzo de 2024, en Georgetown, Guyana.

II.- Facultar a la Licenciada Miriam Aracely Henríquez Moreno, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que, mientras dure la misión oficial de la Dra. Varela Milla autorizada mediante este Acuerdo, pueda ejecutar las funciones que esta Junta Directiva ha delegado en la Directora Ejecutiva en materia de compras públicas, según los alcances de los Acuerdos 2580-550/2023; 2637-560/2023; 2617-558/2023, 2644-561/2024.

Se deja constancia que, conforme a la resolución de declaratoria de reserva de la información relacionada con el [REDACTED] y [REDACTED] emitida por la Secretaría de Estado en el Ramo de Agricultura y Ganadería a las quince horas del veinte de febrero de dos mil veintitrés, está clasificada como reservada de forma total, la información relativa al Programa [REDACTED] y sus fases de ejecución, y la totalidad de la información comprendida en los expedientes relacionados y vinculados a su ejecución; producida por el CENTA y otras entidades.

Asimismo, se deja constancia que el Director, Ingeniero René Alfonso Pérez Rivera, manifestó, desde que se empezó a presentar asuntos relacionados con [REDACTED] que se abstenía de conocerlos y decidir al respecto.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas cincuenta minutos del siete de marzo de dos mil veinticuatro.

Lic. Carlos Alberto Romero Deras
Presidente de Junta Directiva

Lic. Gerardo Heriberto Pérez Figueroa
en representación de Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lic. Jacqueline Margarita Jovel Pérez
en representación de Banco Central de Reserva

Licda. Carolina Nohemy Mejía Romero
en representación de CONACYT

Lic. Edwin Raúl Aguilar Rivas
en representación de Gremiales del sector
productivo agropecuario y forestal

Sra. Carmen Rosaura Rugamas Recinos
representante de Organismos no gubernamentales
que desarrollan actividades agropecuarias

Lic. José Ángel Coto Hernández
representante de Asociaciones Cooperativas y
asociaciones de pequeños productores
registrados en MAG

Ing. Ever Said Zelayandía Torres
en representación de la Sociedad de Agrónomos
de El Salvador

Ing. René Alfonso Pérez Rivera
en representación de la Sociedad de Ingenieros
Agrónomos de El Salvador (SIADES)

Odette Marie Varela Milla, Ph.D.
Directora Ejecutiva Interina y Ad-honorem